

DECANATO DE LOS JUZGADOS

DE

BETANZOS

Habiéndose recibido en este Decanato comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Galicia que por copia se acompaña, a fin de que se proponga candidatos para cubrir la plaza de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE VILASANTAR, y no constando en este Juzgado personas idóneas para tal nombramiento, se interesa de ese Puesto nos indiquen una terna de personas que estén dispuesta a aceptar el referido cargo, lo cual se comunicará al Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

En el informe que se emita deberá constar los siguientes datos básicos sobre los aspirantes: edad, naturaleza, domicilio, **profesión** -teniendo en cuenta las posibles causas de incompatibilidad-, estudios y experiencia laboral -relacionada con el cargo pretendido- y, en caso de ser Abogados en ejercicio, el compromiso expreso de abandonar el ejercicio si fueren nombrados, aportando fotocopia del DNI de las personas propuestas

En Betanzos a, 29 de octubre de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.



CONCELLO DE VILASANTAR